



BARANOA, VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICACIÓN: 08078-40-89-001-2019-00074-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA S.A

DEMANDADO: DANIEL JOSÉ BERMUDEZ HERNANDEZ

REFERENCIA: RENUNCIA DE PODER.

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que en fecha 12/09/2022 desde el correo electrónico carolina.abello911@aecs.co, la apoderada de la parte demandante presentó renuncia de poder. Sírvasse proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA. VEINITUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y analizado el expediente se observa que la apoderada de la parte demandante, Dra. Carolina Abello Otalora, presenta a este Despacho renuncia del poder a ella conferido.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que de acuerdo al art. 76 del CGP “*La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido*”.

Así dicho, se observa que el memorial de renuncia fue presentado el 13 de septiembre de 2022 al correo del juzgado, desde el correo electrónico carolina.abello911@aecs.co dirección electrónica que corresponde a la apoderada de la parte demandante y que se encuentra registrado debidamente en el SIRNA.

Por lo anterior, **el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA:**

RESUELVE

UNICO: ACEPTAR la renuncia de poder presentada por la Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA identificada con CC No. 22.461.911 y TP No. 129.978, como apoderado judicial de la parte demandante, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 114 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha: 24 de octubre del 2022.
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria